

APROBACION PROVISIONAL FEBRERO 2.009
GERENCIA DE URBANISMO

**ANEXO 3.- CERTIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ORGANOS COMPETENTES
RESPECTO A LA SUFICIENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS.**

Exp: 01025

APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

GERENCIA



- 4 FEB. 2010

La Secretaria de la Gerencia, - 103 -

Rovito

S/R: S/R
N/Ref: Planeamiento/JAVTB - 4.1.3 21/2003 (Citese al contestar)
Expte: PLAN PARCIAL PP AL-1 "ALAMILLO"
Asunto: Remisión informe para su estudio
Fecha: 13 de abril de 2004
Destinatario

D. JOSE MORENO MORENO
CAPITULARES, 14 BAJO
CORDOBA

Adjunto le remito informe emitido por EMACSA referente al **PLAN PARCIAL PP AL-1 "EL ALAMILLO"**, redactado por Ud. Rogándole se ponga en contacto con el Servicio de Planeamiento al objeto de valorar lo expuesto en los mismos.

NOTA: El plano al que se hace referencia en el primero párrafo del apartado Abastecimiento del informe, lo tienen a su disposición en nuestra página web www.gmu.ayuncordoba.es

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA G.M.U.,
P.D. LA JEFA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO

GERENCIA
AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA
VRBANISMO

Fdo.: Inmaculada González Naranjo

GERENCIA de VRBANISMO
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
14 ABR. 2004
APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
GERENCIA
AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA
VRBANISMO
- 4 FEB. 2010
La Secretaria de la Gerencia.
11311
SALIDA

06 de abril de 2004

JAD/jm
PPAL-1 El Alamillo.doc

EMACSA

07.04.04 001615-

REGISTRO DE SALIDA

GERENCIA DE URBANISMO
Avda. Medina Azahara, s/nº.
14005 - CORDOBA

(a la att. de doña Inmaculada González)

ASUNTO: Informe de la separata de abastecimiento y alcantarillado, correspondiente al PLAN PARCIAL PP AL-1 "EL ALAMILLO".

Estimados Sres.:

Revisión de cuenta

En contestación a su escrito de referencia Planeamiento/JAVTB/ 4.1.3 21/2003 de fecha de entrada en EMACSA el 30 de marzo de 2004, relacionado con el abastecimiento y alcantarillado correspondiente al PLAN PARCIAL PP AL-1 "EL ALAMILLO", les informamos lo siguiente:

Abastecimiento

- Para la viabilidad del sector, es necesaria la ejecución de las infraestructuras previstas en el "Plan Especial de Ampliación de Infraestructuras de Abastecimiento y Saneamiento Complementario al PGOU de Córdoba" del que se adjunta plano a escala 1:10.000, con el esquema aproximado del trazado de las tuberías de abastecimiento en él incluidas que servirán de alimentación al sector (Ad-VM y A-Gol).
 - La conexión a la red general se debe realizar tanto en el punto indicado como al alimentador incluido en el Plan Especial Ad-VM atravesando el PP (I) V-3.
 - El dimensionamiento de la red se debe realizar conforme a la Norma de Abastecimiento de EMACSA.
 - La red a instalar debe ser de fundición dúctil de diámetro mínimo 100 mm, debiendo por tanto modificarse la red proyectada.. En viales de menos de 10 metros de ancho se puede instalar una única tubería que se ubicará en la acera con más acometidas.
 - Se han detectado contradicciones, errores y omisiones en la Memoria que deben ser corregidas. En este sentido indicar que:
- 22* Los valores de la presión resultante del cálculo deben estar comprendidos entre 25 y 60 m.c.a.

* Esbozo de presión

ENTRADA

9414

APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

GERENCIA DE URBANISMO
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
4 FEB. 2010

- 7 ABR. 2004

La Secretaria de la Gerencia,

Rey Díaz

....

.../...

- * -La velocidad máxima para diámetros menores de 250 mm debe ser 1 m/s.
- En la Memoria debe incluirse las características principales de la red a instalar, indicando entre otros el punto de conexión a la red general, el material de la tubería a emplear, los criterios para la ubicación de los distintos elementos (purgas, desagües, bocas de incendio)...
- * -Se ha detectado un error en el caudal de cálculo de vivienda (punto 1.8.) siendo 0,0648 l/s/vivienda.
- * -El proyecto debe incluir el caudal total demandado, tanto medio como en cada una de las hipótesis.
- Al efectuar el nuevo cálculo de la red, es necesario tener en cuenta que nunca podrán considerarse aceptables velocidades en la red superiores a 1,5 m/s. Además es necesario comprobar que la presión en todos los puntos se encuentra entre los valores establecidos.
- El trazado de la red debe corregirse:
 - * -Para disponer de una única tubería, y no dos, en los viales donde sea posible.
 - * -Es necesario dotar a la red de las purgas y desagües necesario para el vaciado de todos los tramos.

Alcantarillado

- Para el vertido de la red de pluviales al arroyo, se deberá solicitar la preceptiva autorización a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Las actuaciones a realizar sobre el Arroyo deberán atenerse a las normas que dicte la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- La solución adoptada para la evacuación de las aguas pluviales mediante cunetas, no la vemos correcta, por ello se recomiendan los conductos enterrados. El vertido de pluviales a las cunetas de la carretera C-431 tendría que contar también con la autorización de la Demarcación de Carreteras de la Junta de Andalucía.
- * Las limitaciones de velocidad recogidas en el punto 1.2.4. no están de acuerdo con las de la norma de EMACSA.

APROBADO DEFINITIVAMENTE
CONSEJO EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
GERENCIA

- 4 FEB. 2010

La Secretaria de la Gerencia,

Rodriguez

.../...

*Tramos alternativos.
por el ayo. Francisco*

.../...

- Se deberá procurar evitar el bombeo de aguas residuales previsto. *→ línea / al ayo. (punto) / Francisco*
- El desarrollo del Plan Parcial incluye cálculos hidráulicos de los conductos que arrojan velocidades, en gran parte de los tramos, no compatibles con las limitaciones.
- La intensidad de lluvia utilizada no se justifica y se expresa en unidades de caudal (l/s).
- No se considera el cálculo mecánico de las tuberías, ni se indica la clase resistente de las mismas.

DISPONIBILIDAD DE TERRENOS

- Tanto en abastecimiento como en alcantarillado, si las redes no pueden instalarse por viales públicos, se deberán gestionar las correspondientes servidumbres de paso o la expropiación forzosa si fuese necesario.

ENTIDADES DE CONSERVACIÓN

- La explotación y el mantenimiento de todas las instalaciones, así como las redes proyectadas, deberá realizarse por la Entidad de Conservación, que será responsable de garantizar el suministro y la potabilidad del agua.

Quedamos a su entera disposición para resolverle cualquier duda que pudiera tener sobre el particular.

Atentamente,



Francisco Pérez Barba.

Jefe del Departamento de Distribución

APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
GERENCIA
URBAN
- 4 FEB. 2010
La Secretaria de la Gerencia,
[Handwritten signature]

S/Rº: S/R
N/Refº: Planeamiento/EPR - 4.1.3 22/2003 (Cítese al contestar)
Expte: PLAN PARCIAL PP AL-1 "EL ALAMILLO"
Asunto: Remisión informe para su estudio
Fecha: 11 de octubre de 2004
Destinatario

D. JOSE MORENO MORENO
CAPITULARES, 14 BAJO
CORDOBA

Adjunto le remito informe emitido por la **OFICINA DE INGENIERÍA DEL SERVICIO DE PROYECTOS** referente al **PLAN PARCIAL AL-1 "EL ALAMILLO"**, redactado por Ud. rogándole se ponga en contacto con el Servicio de Planeamiento al objeto de valorar lo expuesto en el mismo.

LA SECRETARIA DE LA GERENCIA, P.D.
LA JEFA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO

Fdo.: Inmaculada González Naranjo

APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
GERENCIA

- 4 FEB. 2010

La Secretaria de la Gerencia.

14 OCT. 2004

27617

ASUNTO: Plan Parcial AL-1 " El Alamillo "

INFORME: Analizada la separata de infraestructura viaria y tráfico, se informa:

La red viaria y su ordenación se considera adecuada a la estructura de la parcelación. No obstante consideramos necesaria la construcción de una Vía de Servicio ó calle colectora, con al menos un carril de circulación en paralelo a la A-431, de tal manera que los accesos/salidas a esta vía, se regulen desde las glorietas existentes ó previstas en la A-431.

La ordenación definitiva del tráfico rodado consideramos debe ser informada por el Dpto. de Tráfico.

Córdoba, 23 de septiembre de 2004

El Jefe de la Oficina de Ingeniería

Edo.: Rafael Ruiz Giménez
Ingeniero de Caminos

APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

GERENCIA
VRBANISMO

- 4 FEB. 2010

La Secretaria de la Gerencia.

Servicio de Planeamiento

S/Rº: S/R
N/Refº: Planeamiento/EPR - 4.1.3 21/2003 (Cítese al contestar)
Expte: PLAN PARCIAL PP AL-1 "ALAMILLO"
Asunto: Remisión de informe y devolución de separata
Fecha: 5 de julio de 2004
Destinatario

D. JOSE MORENO MORENO
CAPITULARES, 14 BAJO
CORDOBA

Adjunto se remite informe emitido por **ALUMBRADO PUBLICO** de fecha 18/06/04 recibido con fecha 23/06/04 relativa al **PLAN PARCIAL PP AL-1 "EL ALAMILLO"**.

Asimismo se devuelve la última separata de Alumbrado Público remitida por Vd. puesto que este informe considera favorable a la recibida con anterioridad.

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA G.M.U.,
P.D. LA JEFA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO
Edo. Inmaculada González Naranjo
VRBANISMO
Servicio de Planeamiento

APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR EL EXCMO AYUNTAMIENTO PLENO de VRBANISMO
GERENCIA de VRBANISMO
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
- 4 FEB. 2010
- 6 JUL. 2004
La Secretaria de la Gerencia,
20328



Alumbrado Público

4.1.3.
21/03

Pilas Pautas
verbi equipo

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | Area de Infraestructuras y Medio Ambiente
Unidad de Alumbrado Público

Nº Doc. 31423-04 **ASUNTO:** Plan Parcial PP AL-1 "El Alamillo".

Nº Entrada

Nº Salida 226

Fecha 18-6-04 **INFORME:**

Presentado a informe una separata de Alumbrado Público, correspondiente al Plan Parcial PP AL-1 "El Alamillo" se aprecia que han definido una serie de criterios en materia de alumbrado público que pueden ser aceptables, si bien necesita justificarse en el correspondiente Proyecto de Urbanización, no existiendo inconveniente en que se autorice el Plan Parcial. Se desea indicar que si el mantenimiento futuro de estas instalaciones va a depender de este Ayuntamiento, la instalación de alumbrado público debe cumplir escrupulosamente las condiciones técnicas habituales del Servicio Municipal de Alumbrado Público en aras de una mejor eficacia y menor coste de mantenimiento.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos

Córdoba, 18 de Junio de 2,004
EL JEFE DE ALUMBRADO PÚBLICO



Fdo: Rafael Quintero Luna

APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

GERENCIA



- 4 FEB. 2010

La Secretaria de la Gerencia,

GERENCIA DE URBANISMO
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ENTRADA

16643